AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54.252.095	CONTRATO No.	583-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido entre el primero de diciembre al 16 del mismo, se tuvo asignado 46 exintegrantes de la FARC-EP con su respectivo grupo de familia, de los cuales 45 están activos en el Proceso de Reincorporación y 1 exintegrante de la FARC-EP se encuentra privado de la libertad con suspensión temporal de los beneficios de la ARN. 37 personas de la población asignada se encuentra ubicada en el Valle de Aburrá, 4 en la zona rural del municipio de Granada, 3 en la zona rural de Argelia Antioquia y 2 en el municipio La Unión.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Del 01 al 16 del mes en curso, se realizó atención y acompañamiento psicosocial a la población asignada entre ellos la Persona en Proceso de Reincorporación temprana excombatiente de la FARC-EP identificado con el código 60-13943, quien luego de obtener el beneficio económico correspondiente a la asignación mensual se encuentra muy motivado en su proceso de reincorporación y comprometido con su proceso en la legalidad.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	El dia 10 de diciembre se hizo acompañamiento a la entrega del proyecto productivo PRE-PP-35005 denominado Ganadería Santamaría en el municipio San Carlos Antioquia, el cual fue desembolsado para el emprendimiento de la PER identificada con el código 60-07447 de manera individual. Al mismo tiempo y siguiendo la línea productiva se le brindó asesoría sobre los requisitos para acceder a este beneficio y posibles ideas de proyectos productivo de acuerdo a sus intereses, a las PER identificadas con el código 60-13943, 60-10433, 60-05829, 60-10601 que aún no han accedido al proyecto por diferentes circunstancias personales.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Nuevamente, en el mes de diciembre se coordinó con la Asociación de Productores Agropecuarios Colombianos ASOPROACOL la ubicación de los 6 exintegrantes de la FARC-EP que se encuentran ubicados en los municipios de Medellín, La Unión y Argelia, identificados con el código, 60-01040, 60-03641, 60-06027, 60-10602, 60-12637 y 60-10519 para la actualización de los documentos requeridos para la aprobación y entrega de un fortalecimiento a su proyecto productivo. De la misma manera se acompañó a toda la población asignada en sus necesidades, inquietudes alrededor de su tránsito en la legalidad para bien propio, su grupo familiar y comunidad en general.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se continuó fomentando en los exintegrantes y las exintegrantes del FARC-EP, la participación y vinculación a las actividades que les permitan avanzar en su crecimiento y desarrollo personal y autonomía plena en el ejercicio ciudadano, camino a la legalidad. Con base a lo anterior se ha venido socializando y sensibilizando a las PR para que se vinculen en actividades relacionadas con educación, formación para el trabajo, emprendimientos de proyectos productivos y gestiones relacionados con sus condiciones y mejoramiento de vivienda, como también lo relacionado con su salud y bienestar social en general.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo no se participó en estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia. Sin embargo, en cada uno de los encuentros psicosocial que se realiza con la población en reincorporación asignada se les habla y enfatiza en la importancia de establecer relaciones comunitarias asertivas y participar en acciones que desarrolle la comunidad en aras del bienestar comunitario y construcción de paz que conlleve a la mitigación de situación de estigmatización, vulnerabilidad y alto riesgo de reincidencia o riesgo ante su integridad física, moral, social y psicológica.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realizó el acompañamiento psicosocial presencial a la población asignada ubicada en el valle de Aburrá, Medellín y los municipios La Unión, Argelia y Granada en sus respectivas veredas y corregimientos. En la ciudad de Medellín se llevó a cabo la atención y acompañamiento psicosocial mediante visita domiciliaria por motivos de salud de la exintegrante de la FARC-EP.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo en curso, se llevó a cabo de manera presencial la atención y acompañamiento psicosocial con cada una de las y los exintegrantes de la FARC-EP y su grupo familiar a través de asesorías y visitas domiciliarias, en el cual se abordaron diferentes situaciones asociadas a sus necesidades personales y familiares de cada una de las y los firmantes de la FARC-EP. Dentro las acciones pertinentes, se realizaron los seguimientos a los proyectos productivos individual correspondiente al mes de diciembre, identificados con los siguientes códigos: PRE-PP-36695, PRE-PP-30562 Y PRE-PP-36866. Siguiendo la línea productiva se hizo el ajuste al proyecto productivo PRE-PP-37167 y la gestión y entrega del proyecto productivo PRE-PP-35005 el cual fue desembolso en su totalidad. Se cumplió con la directriz del GT sobre la disponibilidad para brindar atención en fechas del mes de diciembre, en la cual se orientó a la población en proceso de reincorporación asignada y no asignada. Se respondió a las solicitudes realizadas por coordinación, asesores, empleabilidad del GT Antioquia Chocó y el nivel central
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En este periodo se les reiteró y sensibilizó a las y los exintegrantes de la FARC-EP asignados sobre el tema de la responsabilidad y compromiso respecto a la realización de trabajos, obras y actividades con contenido reparador para construcción de paz y convivencia pacífica y de acuerdo a información suministrada por las PER ninguno de ellos participó de este tipo de actividades durante el periodo de diciembre.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54.252.095	CONTRATO No.	583-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó de manera oportuna los registros de información que evidencian las actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participa. Por lo tanto, se hizo el registro de asistencias de las y los firmantes del acuerdo de paz de FARC-EP a las actividades psicosociales, educativas, productivas, salud y vivienda, familia y las relacionadas con sostenibilidad económica.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En este periodo se hizo entrega a Gestión documental de 6 planillas de asistencia a Formación Académica, 5 Instrumentos de Seguimiento Proyectos productivos Individuales con los siguientes códigos PRE-PP-36695, PRE-PP-36866, PRE-PP-30562, PRE-PP-36873 y un acta de entrega de bienes e insumos del PRE-PP-35005.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo del 01 al 16 de diciembre se participó en un taller sobre seguridad y autocuidado dirigido a los y las exintegrantes de la FARC-EP y su grupo familiar, el cual fue organizado por el equipo de trabajo de reincorporación, posteriormente se asistió a una reunión convocada por el coordinador y el asesor regional del GT Antioquia Chocó en la cual se socializó lo relacionado con el proceso de contratación para el año 2023 y finalmente se participó en una jornada de reinducción (Alineación Institucional) 2022 ARN.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En la primera y segunda semana de diciembre se coordinó con la IE FUNDETEC, CEPAR, y los convenios Tejiendo Saberes, UNAD y Maestro Itinerante, la entrega de planillas de asistencias a formación académica, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de los y las exintegrantes de la FARC-EP, asignados y no asignados que son atendidos por otros facilitadores y reintegradores las cuales fueron enviadas a cada uno de los facilitadores y reintegradores para la entrega a digitación e igualmente se apoyó a los docente de la UNAD, en la ubicación de los firmantes de paz que iniciaron su proceso educativo con el convenio Maestro Itinerante y CEPAR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 583-2022.

CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 02/01/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co